

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEARACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED], Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado, el día veintidós de junio de dos mil quince, en el COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA, sito en [REDACTED] en PAMPLONA (Navarra).-----

La visita tuvo por objeto inspeccionar las condiciones de transporte de unas fuentes radiactivas no encapsuladas, a realizar por parte de la empresa NACIONAL EXPRESS S.A.-----

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], conductor y responsable del transporte de la empresa NACIONAL EXPRESS S.A., quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.-----

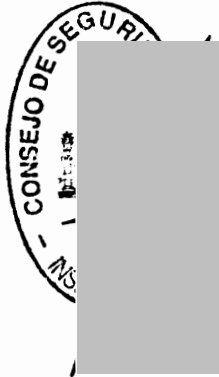
El representante de la empresa de transporte fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

- Las fuentes radiactivas presentes en el transporte eran las siguientes:
 - * Con destino la Unidad de Radiofarmacia, de la empresa [REDACTED], [REDACTED], del Complejo Hospitalario de [REDACTED]):



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



- Un generador de molibdeno/tecnecio, de la firma [REDACTED] de 173 GBq de actividad. Señalizado el bulto como clase III – AMARILLA y con un índice de transporte de 4,3.
 - Cuatro monodosos de yodo-131, de la firma [REDACTED], S.A., de 173, 378, 412 y 670 MBq de actividad. Señalizados los bultos como clase II – AMARILLA y con unos índices de transporte de 0,1, 0.1, 0.1 y 0.2.
 - Dos viales de galio-67, de la firma [REDACTED] de 950 y 2690 MBq de actividad. Señalizados los bultos como clase II – AMARILLA y con unos índices de transporte de 0,2 y 0,4, respectivamente.
 - Un vial de indio-111, de la firma [REDACTED] de 551,5 MBq de actividad. Señalizado el bulto como clase II – AMARILLA y con un índice de transporte de 0,2.
- * Con destino a la [REDACTED] (IRA's-2808 y 2819):
- Un generador de molibdeno/tecnecio, de la firma [REDACTED] de 116,76 GBq de actividad. Señalizado el bulto como clase III – AMARILLA y con un índice de transporte de 2,1.
 - Un vial de indio-111, de la firma [REDACTED] de 551,5 MBq de actividad. Señalizado el bulto como clase II – AMARILLA y con un índice de transporte de 0,2.
 - Un vial de yodo-131, de la firma [REDACTED] de 5,67 GBq de actividad. Señalizado el bulto como clase II – AMARILLA y con un índice de transporte de 0,4.
 - Dos viales de yodo-123, de la firma [REDACTED], de 1,45 GBq de actividad. Señalizados los bultos como clase II – AMARILLA y con unos índices de transporte de 0,2.
 - Fuentes de yodo-125, de la firma [REDACTED], de 2,09 GBq de actividad. Señalizados los bultos como clase I – BLANCA.-----

- Los bultos estaban señalizados con etiquetas debidamente cumplimentadas. Que el nº de Naciones Unidas asignado a los bultos era "2915". Que el estado de los embalajes era bueno.-----

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- El vehículo utilizado para el transporte era de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con matrícula [REDACTED], el cual se estacionó próximo a "la Entrada de Cardiología" del antiguamente denominado Hospital de Navarra.-----

- Entra la caja y la cabina se encontraban instaladas unas láminas de plomo. Que los bultos se hallaban sujetos dentro de la caja mediante cinchas y la carretilla se encontraba sujeta a la parte interior de la puerta trasera del vehículo mediante un "pulpo". Que, según se manifestó, los bultos estaban colocados según su orden de entrega.-----

- El vehículo estaba señalizado, tanto en sus laterales como en su parte posterior con placas en las que se leía " RADIOACTIVE - 7". Que así mismo disponía, en sus lados frontal y posterior, de las placas de señalización de transporte de materias peligrosas, en las que no se detallaba ningún nº de Naciones Unidas.-----

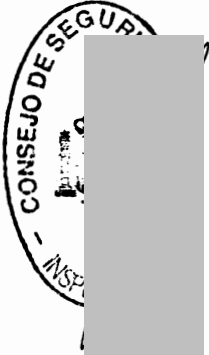
- No estaba disponible ningún equipo portátil para la detección y medida de las radiaciones.-----

- Los bultos fueron cargados manualmente en una carretilla y posteriormente trasladadas por el conductor, siguiendo el recorrido: "Entrada de Cardiología", Pasillos de la planta baja de los pabellones D y B, Ascensor hasta la planta 1ª y Pasillo del Servicio de Medicina Nuclear hasta la puerta de la Unidad de Radiofarmacia, donde fueron depositados.-----

- El conductor del vehículo disponía de dosímetro personal de termoluminiscencia con nº [REDACTED]. Que, según se manifestó, la lectura de dicho dosímetro es realizada por la firma [REDACTED] de [REDACTED] [REDACTED]-----

- En el vehículo se encontraban disponibles dos extintores de incendios de 2 Kg. de peso unitario (uno en el interior de la cabina y otro en la caja), medios de sujeción de la carga, un calzo, señales de advertencia, cinta de balizamiento, una linterna, un chaleco reflectante, guantes y gafas para el conductor y líquido para el lavado ocular.----

- Estaba disponible y vigente el "Certificado de Formación" para el transporte de materias peligrosas, clase 7, número 11825792-C, a nombre del conductor antes citado.-



- Los niveles de radiación máximos medidos en contacto con los bultos, entregados en la IRA-116, y a un metro de distancia fueron los siguientes:

- * Bulto de molibdeno/tecnecio: 1,1 mSv/h y 28 μ Sv/h, respectivamente.
- * Bultos de yodo-131, de 173, 378, 412 y 670 MBq: en contacto: 28, 60, 62 y 100 μ Sv/h, respectivamente; a un metro de distancia: 0,3, 0,4, 0,6 y 1,5 μ Sv/h, respectivamente.
- * Bultos de galio-67, de 950 y 2690 MBq: en contacto: 75 y 190 μ Sv/h, respectivamente; a un metro de distancia: 0,7 y 4,8 μ Sv/h, respectivamente.
- * Bulto de indio-111: 10 y 0,2 μ Sv/h, respectivamente.-----

- Los niveles de radiación máximos medidos en el vehículo fueron:

- * 9 μ Sv/h en el asiento del conductor.
- * 40 μ Sv/h en la superficie exterior de la caja del vehículo.-----

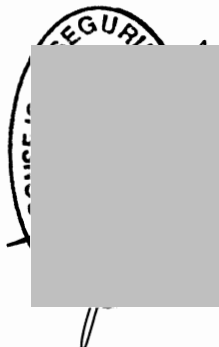
- Dichas medidas fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con nº de serie 7326, calibrado por la [REDACTED] en fecha 16/01/12.-----

- Estaban disponibles los siguientes documentos:

- * Cartas de Porte.
- * Listado de números de teléfono con los que contactar en caso de emergencia.
- * Ficha de seguridad con instrucciones en caso de emergencia.-----

DESVIACIONES:

- No se detectaron.-----



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 (modificado por el Real Decreto 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 (modificado por el Real Decreto 1439/2010) por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a veintidós de junio de dos mil quince.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, en este apartado se invita a un representante autorizado de NACIONAL EXPRESS S.A., para que con su firma, identificación, lugar y fecha, manifieste a continuación su conformidad o sus reparos al contenido de la presente Acta.-

